



## **Comisión Directiva Central**

### **Material para las asambleas escolares y departamentales**

#### **CC Congreso Extraordinario**

*Paraná, 20 y 21 de febrero de 2024*

#### **Estimadas compañeras y compañeros:**

En el mes de enero, la Argentina transitó un inédito proceso de sesiones legislativas en el Congreso de la Nación, por el tratamiento de una ambiciosa Ley Omnibus, que pretendió modificar integralmente la estructura económica, social, cultural y jurídica del país. En ello iba incluido el andamiaje básico de derechos que protege el colectivo docente que representamos.

Para las y los docentes del país, el Capítulo sobre "Educación" es de extrema gravedad no solo porque pretende avanzar sobre derechos históricos, sino que, además, limita el derecho a huelga (14 bis de la CNA) al establecer a la educación como servicio esencial que –encima- suplanta al derecho social de que tiene la misma, principios consagrados en declaraciones y disposiciones internacionales. Ataca nocivamente a la Ley de Educación, allanando el camino a la privatización del sistema educativo y, así, las familias deberán salir a comprar el servicio como quien compra un paquete de yerba en el supermercado. Además, y como si esto fuera poco, elimina la obligatoriedad desde el 4 grado, establece la evaluación a todos los docentes y lo pone como condición para ingreso al sistema educativo. Modifica y limita la Ley de Paritaria Docente, conspirando contra el piso salarial docente nacional y pone en riesgo la continuidad del FONID, del Fondo Compensador, de los programas nacionales como Conectar Igualdad, copa de leche, partidas para construcción y/o mantenimiento de los establecimientos, etc, etc. En conclusión: ataca ferozmente y con saña los principios y la historia misma de la Escuela y de la Educación Pública, que supo ser ejemplo para el resto de las naciones del mundo.

Finalmente el proyecto de ley no tuvo acuerdo ni aun entre los denominados aliados del gobierno y debieron retirarlo luego de acalorados debates. Sin embargo, pese al rechazo no solo en el recinto de la Cámara de Diputados sino en masivas movilizaciones de las que fuimos parte con un conjunto amplio de sindicatos, movimientos sociales y de derechos humanos; el gobierno persiste obstinadamente en eliminar el Fondo de Incentivo Docente, no convocar a la paritaria docente y en

desfinanciar todo lo que tiene que ver con educación y nuestras comunidades educativas, como los comedores escolares y los programas de infraestructura escolar.

Es por ello que manifestamos con claridad nuestro absoluto rechazo al DNU y al Proyecto de Ley Ómnibus y demandamos, además, la supresión del Capítulo sobre Educación. Sostenemos que la educación necesita de un debate y tratamiento serio, con la participación de todos los sectores involucrados. Un debate que debe ser centralmente nacional, que recorra todo el país y que no sea desde arriba y armado por tecnócratas detrás de una planilla de cálculos.

Tales definiciones del gobierno nacional arremetiendo contra fondos nacionales que financian la educación agravan enormemente el contexto en el que damos nuestras discusiones salariales, incidiendo drásticamente sobre las condiciones financieras de los gobiernos ante los cuales llevamos nuestros reclamos.

Es en este grave contexto en el que nuestra representación paritaria ha asistido en Entre Ríos a reuniones con planteos elementales en función de la defensa del salario y un conjunto de condiciones laborales atinentes al derecho social a la educación.

Si algo necesita nuestra sociedad, y la escuela pública no es ajena a ello, es diálogo y acuerdos fundamentales que salgan al cruce de toda posibilidad de fractura social. Pero siempre, preservando derechos fundamentales. Los procesos concursales de cargos directivos llevados adelante en diciembre de 2023 y febrero de 2024 en el CGE, con clara participación, trabajo y dedicación de nuestra representación en dicho ámbito colegiado nos exime de mayores explicaciones. Acuerdos paritarios, diálogo institucional y perspectiva de una escuela pública que desde la estabilidad laboral resume una de sus principales condiciones para garantizar el derecho social a la educación se expresa en cada abrazo y cada alegría en la titularidad de nuestras compañeras y compañeros. Ese es el camino.

En Entre Ríos, el diálogo constructivo entre nuestra organización gremial y el actual gobierno nos ha permitido alcanzar mejoras salariales de diciembre y enero y, como escasas veces sucedió en la historia, desde inicios de año nos encontramos dialogando sobre salario, con el compromiso explícito de sostener el ámbito paritario. Ello ha permitido tener mes a mes incrementos en relación al mes anterior. Reiteramos, todo en un contexto extremadamente difícil, frágil, cuyo marco nacional pretende arrastrarnos a exactamente lo contrario.

En la reunión paritaria realizada este lunes 19 de febrero entre los representantes de AGMER, AMET, UDA, SADOP y la patronal, el gobierno ofreció:

- Un incremento salarial de 18% para los haberes de febrero, remunerativo y bonificable, tanto para activos como para jubilados
- Incremento del Código 029 de Compensación por Transporte
- Convocar a la Comisión de Transporte del CGE el día para trabajar sobre los aspectos atinentes al Código 029
- Pago de FONID y Conectividad por Complementaria

Como venimos definiendo en nuestra práctica, no hay respuestas unívocas, ni verticales, por lo que la mejor definición será aquella que seamos capaces de construir en unidad, de forma colectiva, escuchando cada asamblea y con los mayores consensos posibles hacia el interior de la docencia.